



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

**IMPORTANTE
ACLARACIONES DE FEDERACIÓN
Resolución N° 252/06**

OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO - Resolución 252/06 - Boletín Oficial del 08/03/06

La información diaria se debe enviar a la ONCCA utilizando el programa AFIP-GRANOS, cuya versión actualizada para utilizar el nuevo diseño aún no ha sido publicada por la ONCCA.

La versión que actualmente se encuentra en la página de esta Oficina Nacional es para ser utilizada con el diseño anterior.

Ni bien se publique la nueva versión se lo comunicaremos